

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, en el libro 212, de la sección octava, folio 132 vuelto, finca número 16.147 duplicado, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 23.836.500 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez titular, Miguel Ángel Larrosa Amante.—El Secretario.—53.444.

#### ORIHUELA

##### *Edicto*

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 488/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Otilio Reyes Santiago y doña María Antonia Correa San José, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0488 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 33.—En término de Torrevieja (Alicante), hacienda «Manguilla del Torrejón», urbanización «Torreblanca», formando parte del conjunto «Pueblo Marino», dentro de la fase sexta y en su bloque 21: Vivienda tipo A, en planta baja, mirando desde el vial interior orientado al oeste del conjunto, que es la calle Perseo, es la de la izquierda. Tiene una superficie útil aproximada de 43 metros 73 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, servicios, habitaciones, patio interior y terraza. Tiene un jardín por el que accede dentro de sus linderos de unos 45 metros cuadrados, aproximadamente. Tomando como frente el vial orientado al oeste, que es la calle Perseo, linda: A la derecha, entrando, vivienda tipo C, de su misma planta, fase y bloque; a la izquierda, vivienda de su misma planta y fase, tipo C, del bloque 18, y al fondo, vivienda tipo B de su misma planta, fase y bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, al tomo 2.326, libro 1.187, folio 169 vuelto, finca registral número 89.184, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 12.150.250 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—53.630.

#### ORIHUELA

##### *Edicto*

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 496/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco de Valencia, contra «Fontanería Trisán, Sociedad Limitada», don José Samper Triviño, doña Inmaculada Rivera Alarcón y doña Josefina Triviño Paredes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 17 0496 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá currir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Casa en la ciudad de Torrevieja, calle Carreteros, número 56, de piso bajo, de 202,22 metros cuadrados de superficie. Linda: Derecha, entrando, oeste, con la de don Antonio Hurtado; izquierda, la de don José Belmonte, y fondo, herederos de don Andrés Rebagliato. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 141, libro 14, folio 199, finca registral número 1.285, anotación letra A.

Valorada en la suma de 12.500.000 pesetas.

2. Urbana.—En Torrevieja, calle Diego Ramírez, números 82 y 84, edificio de sólo planta baja y forma irregular, de 122 metros cuadrados de superficie. Linda: Derecha, entrando, casa que se adjudica a don Pedro Jaquero Jaquero; izquierda, la del señor Belmonte, y fondo, la de herederos del señor Rebagliato. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 1.731, libro 628, folio 130 vuelto, finca registral número 37.064, anotación letra C.

Valorada en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—53.631.

#### OVIEDO

##### *Edicto*

Doña Montaña Rodríguez Sánchez-Arévalo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en los autos de juicio de quiebra necesaria número 152/1998 seguidos ante este Juzgado, a instancias de doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez, representada por la Procuradora señora García-Bernardo Albornoz para declaración en estado de quiebra de la entidad «Queremo Construcciones, Sociedad Limitada», se ha promovido por «Hormigones El Caley, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Fernández-Mijares, incidente de retroacción de la fecha de la quiebra, en los que se ha acordado trasladar la quebrada y resto de acreedores para que en el plazo de seis días puedan personarse y alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de notificación y traslado en legal forma a los acreedores que pudieran tener algún interés en el mismo, extiendo y firmo el presente en Oviedo a 2 de octubre de 1998.—La Secretaria, Montaña Rodríguez Sánchez-Arévalo.—53.428.

#### OVIEDO

##### *Edicto*

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía número 261/1992, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Promociones y Construcciones Tamargo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para

que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirviendo el presente de notificación en forma a la demandada, por ser desconocido el domicilio de «Promociones y Construcciones Tamargo, Sociedad Limitada».

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 1.570, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia, sección de Muros de Nalón, al tomo 498, libro 24, folio 159. Sita en San Esteban de Pravia, avenida de los Fierros.

Valor de tasación: 12.467.280 pesetas.

Tipo de la segunda subasta, 75 por 100 de la anterior.

Dado en Oviedo a 13 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—53.427.

#### PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

Doña Catalina Pocoví Tomás, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e número 10 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del expediente de jurisdicción voluntaria, seguido en este Juzgado bajo el número 6.024/1997, sobre entrega de administración promovido por la Procuradora doña Francisca Vidal Ripoll, en nombre y representación de doña Tula Bosch Salom, por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de doña María del Carmen Bernassar Castellá, nacida en Palma de Mallorca el día 11 de septiembre de 1906, con último domicilio en calle Francisco Vidal Sureda, 56, B, de Palma de Mallorca, fallecida en esta ciudad el día 9 de octubre de 1990, habiéndose acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de marzo de 1998.—La Juez sustituta, Catalina Pocoví Tomás.—El Secretario.—53.626.

#### PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 424/1998-2 M de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de (litiga pobre) Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Luis Aguiló de Cáceres, contra don Pedro Rubí Morro, doña Apolonia Pons Bestard y doña Isabel Pons Pons, en reclamación de 3.990.403 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 21 de orden. Vivienda exterior derecha, mirando la fachada principal del piso quinto, puerta 21, del edificio A, bloque V, Grupo 25 años de Paz, con fachada principal a la calle prolongación de Santa Florentina, sin número, de esta ciudad. Ocupa una superficie construida de 79,31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de Palma, al folio 108 del tomo 5.768 del archivo, libro 1.132 del Ayuntamiento de Palma, sección IV, finca 8.659-N, inscripción octava.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, número 113-1º, de esta ciudad, el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 11 de enero de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 11 de febrero de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 6.379.499 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 0451000 18042498, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta, efectuados a los demandados don Pedro Rubí Morro, doña Apolonia Pons Bestard y doña Isabel Pons Pons, en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 16 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.611.

#### PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

*Edicto*

Doña Ana Calado Orejas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 137/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra «Productos Caballero, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria.

Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a subasta pública el bien que luego se describirá, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma, el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 188.750.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 14 de enero de 1999, en el mismo lugar y hora, para la que servirá de tipo el primero, rebajado en un 25 por 100, y para la tercera subasta, en su caso, el día 10 de febrero de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Quinto.—La publicación del presente edicto, surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar el señalamiento de la subasta al deudor.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Edificio destinado a nave industrial, sito en esta ciudad en la prolongación de la calle General Primo de Rivera, hoy avenida del Marqués de Santillano, sin número de gobierno. Ocupa una superficie construida de 1.280 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie del solar sobre el que se asienta, es decir, 863 metros 13 decímetros cuadrados, a jardines y otros servicios. Está diáframo y sin distribuir. Linda: Frente, prolongación de la calle General Primo de Rivera, hoy avenida del Marqués de Santillano, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, de don José Fernández Díaz y Julián Morales Barbero; izquierda, carretera de El Viso, desde la que también tiene acceso y por el fondo, de doña Gregoria Palomo Suárez. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, al tomo 290, libro 141, folio 26, finca número 1.513, inscripción sexta. Tipo de tasación: 188.750.000 pesetas.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 13 de octubre de 1998.—La Juez, Ana Calado Orejas.—La Secretaria.—53.531.